



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de mayo 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 074-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); mediante Oficio N°PE-003-2022 de fecha 24 de marzo, 2022 a través del cual solicita la incorporación del puesto de Vicepresidente Ejecutivo, en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 con un salario de L70,000.00 mensuales con efectividad a partir del 01 de marzo 2022, la creación será financiada con la fusión de 8 (ocho) puestos vacantes y aplicando un ahorro anual en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 123 del Decreto Legislativo No.107-2021 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y su reforma Decreto Legislativo N°030-2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y emitió Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable N°020-DGP-USDEE de fecha 09 de mayo 2022, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento y la modificación de estructura de puesto de Vicepresidente Ejecutivo con un sueldo mensual de L70,000.00 con efectividad a partir del 08 de marzo 2022. Cabe mencionar que el impacto de la creación asciende a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L896,881.00)**, y el financiamiento se encuentra en las estructuras presupuestarias del mismo programa de la institución. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 - Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de la estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo en los Artículos 122 y 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) el puesto solicitado. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122 y 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el puesto siguiente:

INSTITUCION 903
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
PROGRAMA 11



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 003 Agencias y Ventanillas

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 12 099 0000	Sueldos Básicos	L700,000.00
11510 12 099 0000	Décimo Tercer Mes	58,334.00
11520 12 099 0000	Décimo Cuarto Mes	23,334.00
11710 12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	101,500.00
11750 12 099 0000	Contribuciones para el Seguro Social	5,896.00
11760 12 099 0000	Contribuciones al INFOP	<u>7,817.00</u>

=====		
Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 10 Meses
=====		
Vicepresidente Ejecutivo	70,000.00	700,000.00

TOTAL INCORPORACIÓN..... L896,881.00
=====

ARTICULO 2. La incorporacion anterior será financiada con la cancelación por fusión de los puestos siguientes:

**INSTITUCION 903
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
PROGRAMA 11
CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 004
RECUPERACIONES Y READECUACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Agencias y Ventanillas**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 12 099 0000	Sueldos Básicos	L1,067,718.00
11510 12 099 0000	Décimo Tercer Mes	88,976.00
11520 12 099 0000	Décimo Cuarto Mes	35,591.00
11710 12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de	



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

	Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	154,819.00
11750 12 099 0000	Contribuciones para el Seguro Social	47,160.00
11760 12 099 0000	Contribuciones al INFOP	<u>11,923.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 10 Meses
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
Oficial de Negocios	13,346.00	133,465.00
TOTAL FUSION DE PUESTOS.....		L1,406,187.00 =====

ARTICULO 3. La fusión de los puestos anteriores generará un ahorro anual para el presente Ejercicio Fiscal por QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L509,306.00). **NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya